



# PERIÓDICO OFICIAL

# DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Martes 1 de Agosto de 2023

**NÚM. 49** 

# Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

# Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

### Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

#### Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día \$ 43.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

## Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

# CONTENIDO

# SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

#### AVISO NOTARIAL

## **AVISOS FISCALES**

Ramón Serrano Muratalla.2Flor Montoya Acevedo.3Maricela Guillén Lara y Elvira Zavala.3

#### **EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

#### SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 938/2016 promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de ERANDY BUSTAMANTE HERNÁNDEZ, se señalaron las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de agosto del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERAALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación de interés social ubicada en la calle Primera Privada de

Misionero marcada con el número 3 tres, construida sobre el lote 2 dos, de la manzana B, del fraccionamiento denominado Mirador de San Francisco del municipio de Zitácuaro, Michoacán:

Al Oeste. en 6.40 metros, con calle Villa San Francisco. Al Este. en 6.40 metros, con Primera Privada de Misionero. Al Norte. en 17.75 metros, con lote 3 tres. Al Sur. en 17.84 metros, con lote 1 uno. Superficie total: 48.39 metros cuadrados.

Base del remate: \$1'215,000.00 Un millón doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación amplia en el Estado, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Zitácuaro, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de julio de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

40003109519-13-07-23

49-54-59

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Rubén Pérez Gallardo Ojeda.- Notario Público No. 106.- Morelia, Michoacán.

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por MARÍA DEL ROCÍO VALLE JAIMES Y OTROS, a bienes de DANIEL VALLE CORTES, dentro del expediente número 728/2022, tramitado ante el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial ante el suscrito Licenciado Rubén Pérez Gallardo Ojeda, Notario Público No. 106, en ejercicio y con residencia en esta ciudad capital, comparece el Licenciado José Ubaldo Ferreyra Cerriteño, en cuanto apoderado jurídico de Daniel Valle Jaimez, en su carácter de albacea y heredero, manifestando en términos del artículo 1129 fracción II, que en la primera sección quedó reconocido y acreditado el derecho hereditario de quienes comparecieron a juicio, aceptaron la herencia reconociendo sus derechos hereditarios y en cuanto albacea definitivo procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Por lo que en atención a lo dispuesto por el artículo 1129

del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad. Pubíquense las presentes declaraciones por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de junio de 2023.- Notario Público Número 106.- Lic. Rubén Pérez Gallardo Ojeda.- PEOR580808-578. (Firmado).

40153097923-13-07-23

49

#### AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán.

#### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación del predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. RAMÓN SERRANO MURATALLA, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en Catastro del Estado, el cual dice adquirió por donación verbal que le hizo el C. Ramón Serrano Alcázar (su padre), predio que se encuentra ubicado en callejón a Jaripo s/n con domicilio conocido en la ranchería del Ahuate, municipio de Villamar, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Villamar, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. mide 44.30 (cuarenta y cuatro metros, con treinta centímetros), y linda con Juan Serrano Alcazar.

Al Sur. en tres segmentos mide 23.30 (veintitrés metros, con treinta centímetros), 21.13 (veintiuno metros, con trece centímetros) y 24.95 (veinticuatro metros, con noventa y cinco centímetros) y linda con callejón a Jaripo de su ubicación.

Al Oriente. mide 59.00 (cincuenta y nueve metros) y linda con Juan Castañeda Ochoa.

Al Poniente. mide 81.70 (ochenta y uno metros, con setenta centímetros) y linda con Celia Serrano Salcedo.

Según avalúo de fecha 18 de abril de 2022, tiene una superficie de 3,325.83 m2 y se le asignó un valor catastral \$838,830.00 (Ochocientos treinta y ocho mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

Villamar, Michoacán, 21 de abril de 2022.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- C. Martín Crizantos Ordaz.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán, certifica que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Villamar, Michoacán, 14 de abril de 2022.- Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Mich.- Lic. Diana Laura Godoy Andrade.

40153097403-12-07-23

49

#### AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro, Michoacán.

### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. FLOR MONTOYA ACEVEDO, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en Catastro del Estado, el cual dice adquirió por cesión que le hizo el (la) Sr. Luis Montoya Nila, predio que se encuentra ubicado en calle Pipila sin s/n en el barrio de San Marcos, Mpio., de Tarímbaro, Mich., que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Tarímbaro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 162.30 mts., con Rogelio Montoya Nila. Sur. 162.30 mts., con ejido San Miguel Tarímbaro.

Oriente. 23.26 mts., con calle Pipila.

Poniente. 23.26 mts., con calle Lázaro Cárdenas.

Según avalúo catastral tiene una superficie de 3775.10 m2 y se le asignó un valor catastral \$788,996.00

Atentamente.- Receptor de Rentas de Tarímbaro, Mich.- C. Rodolfo Fernando Yañez Santoyo.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro, Mich., certifica que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Secretario del H. Ayuntamiento.- Miguel Ángel Pompa Rodríguez.

Tarímbaro, Michoacán, 20 de septiembre de 2022.

40103109706-13-07-23

49

#### AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Morelos, Michoacán.

#### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. MARICELA GUILLÉN LARA Y ELVIRA ZAVALA, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en Catastro del Estado, el cual dice adquirió por donación verbal que le hizo el C. Abel Guillén González, predio que se encuentra ubicado en finca urbana ubicada en calle sin nombre y sin número en rancho El Fresno, municipio de Morelos, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Departamento Tecnico de esta oficina de rentas, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste. 20.00 metros, con Mayolo González Ojeda.

Al Suroeste. 15.75 metros, con calle sin nombre.

Al Noroeste. 14.05 metros, con callejón.

Al Poniente. 13.45 metros, con Apolinar Tenorio Cisneros.

Según avalúo No. 2022-2093, tiene una superficie de 242.65 m2 y se le asignó un valor catastral \$116,192.00 (Ciento dieciséis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Villa Morelos, Michoacán, a 04 de febrero de 2022.

Atentamente.- La Receptora de Rentas.- C. Rosa María Pedraza Villicaña.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelos, Michoacán certifica, que el presente aviso, será públicado a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Villa Morelos, Michoacán, 04 de febrero de 2022.- ISC. Daniel Madrigal García.

40153098305-13-07-23

